



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETE CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800 Y 1801.

DE LOS AÑOS DE 1802 Y 1803.

Quinta y Novia de 1803.

Respecto a la Planilla mensual q. p. los el ayuntamiento de este Juzgado, aparece no haber enrenado el Cobrador Manuel Gonzalez la que corresponde a la cofradia del Franciscano. Vn embargo en su poder la cobranza colectada con el titulo de fructos antiguos, se le hacia saber q. desde el dia el mancomon dore el presente enterado el dho. ayuntamiento con la exactitud que corresponde el libro y hermano q. tiene un cargo a cargo el Sanchez, o quien para el efecto se le expidan nombramientos en forma y sin perjuicio de la providencia, entere el importe de la cobranza en un mes anterior, y la q. hubiere colectado hasta el dia de la puntual entrega, con excepcion q. de lo con suario se le ponga en la Real Caxel deponer, y se expediran las demas providencias que conbenigan, a fin de q. la cofradia no quede desembarrata.

Plata

RA. 300 13  
ca 37  
B 99  
pe 1 ✓

Proveydo y firmado por el Sr. D. Manuel Garcia de la Plata, del Consejo de su Magestad, su Oydor

Sub-Decano de esta N. Audiencia y Juez Real con-  
servador de los Reales en el día de su fecha =

Antemi

Joseph L. de Argüelles  
En no. de ser. de J. de C. de C.

Notificaz. on

Notifiqué, e hice saber el auto que antes de, en el día de su fecha,  
a Manuel Gorostiza, en su persona y de fe.

Argüelles

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.]*